Notificación previa de una concentración

(Asunto M. 9756 — Nouryon/CP Kelco)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2020/C 176/04)

1. El 14 de mayo de 2020, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 y a raíz de un proceso de remisión con arreglo al artículo 4, apartado 5, del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Nouryon Chemicals International B.V. («Nouryon», Países Bajos).

— CP Kelco CMC (Dinamarca).

Nouryon adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de CP Kelco CMC.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones y activos.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Nouryon: Empresa fabricante y suministradora mundial de productos químicos especiales que produce una amplia gama de productos químicos como sal, cloro y productos cáusticos; productos químicos intermedios, tensioactivos y productos químicos de transformación y derivados de la celulosa. Su antiguo nombre era Akzo Nobel Specialty Chemicals y está controlada únicamente por fondos gestionados por filiales del grupo Carlyle.

— CP Kelco CMC: El negocio de carboximetil-celulosa («CMC») de CP Kelco ApS and Huber.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

Asunto M. 9756 — Nouryon/CP Kelco

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).